

CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales

Código: MC-12-01-L-03-E

Dueño del documento: Gerente general de MINA

Versión: 01

Vigencia: 2020-04-10

CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Alcance.....	2
3.	Responsabilidades	2
4.	Contenido	3
4.1.	Medidas de control.....	3
4.2.	Condiciones H&S.....	10
	Apéndice 1: TARP de Glencore.....	12
	Apéndice 2: Plantilla Formulario de Reporte (OBLIGATORIO)	13
5.	Documentos asociados.....	14
6.	Otras referencias	14
7.	Histórico de cambios	14
8.	Autorizaciones	15

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	1 de 15

1. Introducción

El propósito de este plan es proteger a los trabajadores y mitigar los impactos en el negocio de la pandemia de COVID-19. Define las pautas para que la mina CALENTURITAS continúe con la provisión de los servicios esenciales de las Operaciones, durante la presencia de COVID-19 en su área de operación, reduciendo el riesgo para la salud de todos los trabajadores y sus familias.

2. Alcance

Este plan aplica a todas las operaciones que se realizan dentro de las instalaciones de la mina CALENTURITAS, incluyendo contratistas.

3. Responsabilidades

La implementación de este plan está bajo la responsabilidad del Gerente General de CALENTURITAS.

La Alta Gerencia del Grupo Prodeco debe garantizar los recursos necesarios para que este plan se implemente bajo los valores y compromisos de Glencore. Además de monitorear su cumplimiento.

Únicamente el CEO del Grupo Prodeco, o quien sea asignado como su representante, tiene la autoridad para aprobar cambios a este plan.

Este plan debe responder a los requisitos mínimos del Gobierno Colombiano y Glencore en cuanto a la gestión del COVID-19. Si se define un nuevo requerimiento después de publicar este documento, se deben hacer los cambios correspondientes.

Para la implementación de este plan, el monitoreo del progreso de COVID-19 y la evaluación de nuevas medidas, entre otras, CALENTURITAS utiliza el Equipo de Manejo de Emergencias establecido.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	2 de 15

4. Contenido

El Plan de Gestión de Salud COVID-19 se construyó bajo el supuesto de que COVID-19 ya está presente en nuestras áreas de operación y que esto coloca el nivel de riesgo de la compañía en el nivel Naranja o Rojo del “Glencore Infectious Disease Generic Triggered Action Response Plan - TARP” (Plan de Respuesta Genérico de Acción para Enfermedades Infecciosas de Glencore). Este Plan debe usarse junto con el TARP. (Ver Apéndice 1: TARP de Glencore).

4.1. Medidas de control

General

Las siguientes medidas de control aplican a las operaciones y a todos los trabajadores

4.1.1. durante todos los niveles de riesgo:

- La comunicación interna realizada con frecuencia es un elemento importante para crear conciencia y preparación para la prevención y el control de las infecciones por COVID-19. Información de fuentes confiables y veraces debe entregarse a los trabajadores de manera diaria y que deben contener los siguientes aspectos:
 - Progreso de COVID-19.
 - Orientación en términos de comportamientos o acciones que minimicen los riesgos para ellos mismos y para los demás.
 - Proporcionar y actualizar las medidas implementadas para controlar la pandemia de COVID-19.
- Se deben comunicar a los trabajadores las medidas de comportamiento esenciales para el entorno laboral y doméstico esperadas de ellos. Esto debe incluir como mínimo:
 - Higiene personal (Trabajadores y familias)
 - Lávate las manos frecuente y minucioso con agua y jabón. Todos los empleados deben lavarse las manos antes de salir de su casa, después de ingresar a la mina, al comenzar el turno, antes y después de comer y regularmente durante su turno (si no es posible, se puede usar desinfectante de manos).
 - Lávate de las manos después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
 - Estornuda en un pañuelo de papel si es posible, o en el codo de su brazo, cuando un pañuelo no está disponible.
 - Usa pañuelos desechables que pueda tirar a la basura después de usar.
 - Todos los trabajadores antes de entrar o usar comedores, baños, autobuses, cafeterías, vehículos, almacenes, entre otros similares, deben lavarse las manos.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	3 de 15

- Distanciamiento social (trabajadores y familias)
 - Quédate en casa.
 - No recibas visitas.
 - No des la mano o algo similar cuando salude a alguien o se despida.
 - Mantener al menos 2 m de distancia de los demás.
 - No toque la boca, la nariz o los ojos propios o de otras personas.
 - Solo interactúe con miembros de la familia que no presentan síntomas.

- Desinfección
 - Limpie con frecuencia y a fondo los objetos y las superficies que puedan haberse contaminado con las secreciones respiratorias de las personas que puedan tener la enfermedad infecciosa, utilizando productos comerciales de limpieza para el hogar.
 - Use toallitas desechables para que los trabajadores puedan limpiar las superficies de uso común (por ejemplo, perillas de las puertas, teclados, controles remotos, escritorios) antes de cada uso.
 - Ventile las oficinas, salas de reuniones y áreas para reducir la cantidad de virus en el aire.
 - Las cortinas, toallas, ropa de cama: deben lavarse y secarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante; El personal de limpieza debe lavarse las manos después de manipular estos artículos.
 - El personal de limpieza debe usar el equipo de protección personal (EPP) recomendado cuando realiza la limpieza como precaución de rutina y debe prestar mucha atención a la higiene personal (evite tocarse la cara, lávese bien las manos).
 - Si limpia fluidos corporales (por ejemplo, vómito, heces), el personal de limpieza debe estar debidamente capacitado y usar EPP adecuado (por ejemplo, guantes, batas anti fluido, tapabocas y protección para los ojos, protección para los pies).
 - Evite la entrada de otros trabajadores a cualquier área en la que haya estado una persona infectada conocida hasta dos horas después de que se hayan ido y el área haya sido limpiada.
 - Todos los desechos resultantes del proceso de limpieza, así como tapabocas, pañuelos y artículos contaminados con fluidos corporales de cualquier persona, deben tratarse como desechos peligrosos.
 - Todos los trabajadores deben desinfectar su lugar de trabajo antes de comenzar a trabajar y antes de abandonar el turno si su lugar de trabajo es para uso rotativo (por ejemplo, cabinas de equipos, mesas de trabajo, radios portátiles, computadoras portátiles).

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	4 de 15

- Tapabocas

El uso del tapabocas ofrece protección de dos maneras. En primer lugar, puede reducir la propagación de gérmenes a través de la infección por secreciones de personas que ya están infectadas; En segundo lugar, pueden ofrecer a las personas sanas un cierto grado de protección contra la infección. Esto reduce el riesgo general de infección.

 - Los tapabocas deben ser usados en todo momento por el médico de la mina con el fin de proteger al usuario y protegerse el mismo contra las infecciones.
 - Los tapabocas deben usarse todo el tiempo mientras se esté en el autobús o en el avión.
 - Para la población general de empleados, se deben usar mascarillas donde el distanciamiento social puede ser difícil (como ingresar a los autobuses) con el objetivo principal de proteger a los demás (efecto de protección colectiva). Su uso tiene sentido solo como un complemento en combinación con otras medidas de higiene y distanciamiento social.
 - Los trabajadores que presentan síntomas parecidos a la gripe deben usar un tapabocas constantemente y deben ser retirados del sitio según el proceso.
 - Uso de tapabocas convencional de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.

- Una estación de lavado de manos y desinfectante de manos deben estar disponibles para todos los trabajadores.

- Las rutas de los autobuses deben optimizarse para garantizar que su configuración logre el menor número de pasajeros por autobús, para así aumentar la distancia entre los trabajadores y los pasajeros deben usar tapabocas.

- Si el empleado tiene un miembro de la familia que tiene síntomas o ha tenido contacto con un COVID-19 positivo, o el empleado mismo tiene síntomas de haber tenido contacto con un COVID-19 positivo, las funciones de este empleado deben de asignarse a otra persona y el empleado debe quedarse en casa.

- El monitoreo rutinario de la salud de los trabajadores debe realizarse. En el Nivel Rojo, el monitoreo de los miembros de la familia que viven con los trabajadores también debe ser realizado (a través del trabajador). Todos los casos sospechosos

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	5 de 15

y confirmados de COVID -19 entre trabajadores o familiares deben seguir el tratamiento mencionado en el punto anterior.

- Todos los casos sospechosos de COVID-19 identificados dentro de la unidad de negocio deben enviarse a su EPS, IPS o casa para la conducta a seguir, siguiendo los protocolos de aislamiento de área, protección del lugar y la ambulancia con las respectivas normas de bioseguridad. Las directrices definidas por la secretaria de salud deben seguirse para la gestión del caso.
- La Mina CALENTURITAS debe identificar una o varias áreas, donde los trabajadores que se identifican como sospechosos de COVID -19 puedan permanecer mientras se establecen las acciones a seguir acorde a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
- El personal médico debe realizar un rastreo de contacto laboral una vez que se ha identificado a una persona infectada entre los trabajadores. A través de una entrevista a esa persona, se deben registrar los contactos diarios esperados de la misma, los detalles sobre otras personas que pudieron haber estado muy cerca o expuestas a esa persona en los días y semanas anteriores (dependiendo del consejo de las autoridades locales). Se recomienda trabajar en estrecha colaboración con los funcionarios locales de salud pública en el seguimiento de contactos. Todos los trabajadores que han estado en contacto con el caso COVID positivo deben ser aislados.

Rastreo de contactos: Encontrar individuos que han estado en contacto con una persona enferma (caso inicial), es decir, que han estado expuestos sin protección a un caso positivo, a una distancia más cerca de 2 ms. durante 15 minutos o más.

- Para abordar las inquietudes sobre la prevención del coronavirus (COVID -19) o informar posibles casos de coronavirus (COVID -19):
 - La Secretaría de Salud de Barranquilla habilitó las siguientes líneas telefónicas: 379 33 33 - 317 517 39 64 - 315 300 20 03.
 - La Secretaría de Salud de Bogotá habilitó los siguientes números telefónicos: 364 96 66 - 300 466 50 38.
 - La Secretaría de Salud de Cesar, habilitó la siguiente línea 310 6332291 - 320 5653159.
 - La Secretaría de Salud de Magdalena, habilitó la siguiente línea 312 8070326.
 - Si los trabajadores tienen preguntas sobre la atención de pacientes con infección respiratoria y un historial de viaje en los últimos 14 días, se puede contactar al Ministerio de Salud y Protección Social al número de teléfono: Bogotá (1) 3305041 | Línea nacional gratuita 018000955590 | Fuera del país + 571 3305041.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	6 de 15

- Para el manejo de la unidad médica, la identificación de casos sospechosos o la definición del lugar de aislamiento preventivo, se debe seguir lo que se define en los siguientes documentos del Ministerio de Salud de Colombia:
 - Directrices para la detección y gestión de casos de COVID-19 por parte de proveedores de servicios de salud en Colombia.
 - Manual de bioseguridad para proveedores de servicios de salud que brindan atención médica en la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) en Colombia.
 - Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19.
 - Además, se utilizará como guía el documento técnico "Gestión de emergencias de COVID-19" del gobierno de España.
- Todos los casos sospechosos y confirmados (basados en la orientación de un departamento de salud internacional o nacional) deben informarse a health.advisory@glencore.com utilizando el Formulario de informe de enfermedades infecciosas (Apéndice 2: "Plantilla Formulario de Reporte").
- Evite las reuniones cara a cara con más de 5 participantes. Cuando se requieren grupos más grandes (por ejemplo, reuniones de seguridad), todas las personas deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social. Siempre que sea posible, las reuniones cara a cara deben reemplazarse con reuniones virtuales.
- Las reuniones se realizarán utilizando teleconferencias tanto como sea posible.
- Se reduce la capacidad de las salas de reuniones al 50% o menos si no es posible que los trabajadores mantengan una distancia de 2 m entre sí.
- El acceso de los visitantes a las unidades de negocio está prohibido. (Excepto por personal de salud).
- Los entrenamientos se realizarán principalmente sin la presencia física del personal y, si es necesario, aplicando todos los controles establecidos en este documento.
- Evitar programar actividades en espacios diferentes a los de la labor habitual, como exámenes médicos ocupacionales, entrenamientos, etc.
- Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material particulado, cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, entre otros.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	7 de 15

- No compartir elementos de protección personal.
- Se permitió trabajar desde casa para todo el personal que pueda hacer su trabajo desde casa.
- Los trabajadores con afecciones médicas de alto riesgo deben ser enviados a casa si no son críticos para la continuidad del negocio o de lo contrario bajo medidas adicionales que garanticen la reducción de exposición.
- En la medida de lo posible, ningún empleado dentro de la operación puede pertenecer a la comunidad identificada como trabajador de alto riesgo (por ejemplo, diabéticos, aquellos bajo tratamiento médico actual, aquellos de 60 años o más, mujeres embarazadas). Cuando es necesario que una persona de alto riesgo esté en la operación, debe estar totalmente aislada del resto del personal.
- Todos los contratistas y trabajadores del contratista deben seguir las mismas recomendaciones registradas en este plan para los trabajadores. El representante del contratista debe informar a su administrador de contratos de la mina CALENTURITAS diariamente sobre el cumplimiento de este plan.
- Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otros empleados (oficinas, computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.
- Lavado diario o una vez terminadas las operaciones de los elementos personales, como por ejemplo overol, casco, botas y otros.
- Asearse inmediatamente se haga el ingreso al alojamiento, dejar la ropa usada en una bolsa plástica y en lo posible no ingresar con los zapatos puestos, se deben limpiar los zapatos al menos una vez al día con productos recomendados para la desinfección o en tapete sanitario.

4.1.2.

Solo para el Nivel de Riesgo Rojo

- Ningún empleado dentro de la operación puede pertenecer a la comunidad identificada como un trabajador de alto riesgo (por ejemplo, diabéticos, aquellos bajo tratamiento médico actual, aquellos de 60 años o más, mujeres embarazadas).
- Se debe prohibir a todos los trabajadores que forman parte de la operación que realicen viajes no autorizados durante el período en que la empresa está en riesgo rojo.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	8 de 15

- Todos los trabajadores deben permanecer en su lugar de residencia aprobado durante el período en que la empresa está en riesgo Rojo. En caso de que haya algún cambio, esto se debe informar antes de que el empleado ingrese al turno.

Conductores

- Los autobuses se pueden usar para transportar personal, pero su capacidad se reducirá a la cantidad de sillas que se encuentren a 2 metros de distancia entre sí: todos los pasajeros del autobús deben usar tapabocas el 100% del camino. El trabajador solo podrá ingresar al autobús después de un proceso de desinfección.
- Los vehículos livianos se pueden usar para transportar personal, pero solo para 2 pasajeros y el conductor, incluidos los taxis y después de la desinfección. Todas las personas deben usar tapabocas al 100% de la ruta y el pasajero debe estar sentado en la parte posterior.
- Si presenta síntomas respiratorios, debe informar a la empresa y preferiblemente, abstenerse de laborar, a pesar de que su estado clínico sea estable, ya que en este momento puede considerarse potencialmente contagiado por COVID 19 hasta no demostrar lo contrario.
- Debe usar tapabocas cuando transporta algún pasajero a una distancia inferior a 1,5 metros.
- Debe disponer de adecuado suministro de alcohol glicerinado (en concentración mayor al 60%) para que los pasajeros que aborden al vehículo se lo apliquen antes de abordar.
- Evitar el uso del aire acondicionado, tener siempre ventilación natural en el vehículo.
- Hacer limpieza y desinfección de su vehículo después de terminar el recorrido (mínimo dos veces al día).
- Al llegar a la casa, evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.
- En la medida de lo posible, para servicios de transporte, alimentos y charlas de seguridad, siempre se mantendrá un grupo fijo de personas para limitar la variabilidad en el contacto entre los trabajadores.
- Los trabajadores deben tomar su comida al menos a 1,5 metros de distancia entre sí y en espacios ventilados. El área debe desinfectarse antes y después de que el empleado la use.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	9 de 15

- Tapabocas
 - Los trabajadores deben usar tapabocas / mascarilla para polvo cada vez que están en un vehículo o autobús, independientemente de si tienen síntomas de COVID-19 o no. Estos tapabocas deben desecharse cuando la persona salga del vehículo.
 - Los trabajadores deben usar tapabocas / mascarilla para polvo cada vez que necesiten estar a menos de 1.5 ms. de otro empleado, independientemente de si tienen síntomas de COVID-19 o no.
- No se deben realizar reuniones de más de 5 personas. (Excepto los miembros del Comité de Gestión de Crisis).

Vehículos operativos y maquinarias

- Desinfección de superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.
- Limpieza y desinfección de superficies al finalizar recorridos operativos con personal que requiere desplazamiento.
- Desactivar la recirculación del aire al final del recorrido para permitir recambio.
- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar y finalizar el recorrido.
- Fomentar e implementar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas.

4.2. Condiciones H&S

4.2.1. Personal crítico

Las siguientes posiciones se identificaron como críticas para garantizar condiciones adecuadas de salud y seguridad durante la operación (24/7), se deben definir acciones para evitar la ausencia de estos roles en cualquier momento.

H&S	Servicios generales
Médico de Salud Ocupacional	Coordinador

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	10 de 15

Auxiliares de enfermería	Personal de limpieza
Paramédicos	Personal de cocina
Supervisor H&S	Supervisor de Transporte
Superintendente H&S	Conductores de buses
Gerente H&S (Soporte remoto)	Jefe administrativo (Soporte remoto)
Jefe de salud (soporte remoto)	

Tabla 1.

4.2.2. Procesos / Recursos críticos

Los siguientes procesos y los Recursos se identificaron como críticos para garantizar las condiciones adecuadas de Salud y Seguridad durante la operación (24/7); Se deben definir las acciones en el plan para evitar que este proceso se detenga o que falten estos recursos.

H&S	Servicios Generales
Servicio de Ambulancia	Servicios Alimenticios
Centro Médico	Servicios de Limpieza
Equipo de Respuesta a Emergencias y Brigada	Transporte de Bus
Equipo de protección de bioseguridad para el personal médico y paramédico.	Producción y tratamiento de agua potable y residuos
Mascarillas y tapabocas	“Servicios básicos” (Energía – Agua)

Tabla 2.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	11 de 15

Apéndice 1: TARP de Glencore

Nivel 1 Sin casos en el país		Nivel 2 Casos en el país pero sin casos locales		Nivel 3 Número limitado de casos locales		Nivel 4 Extendido		No hay nuevos casos en la comunidad	
No hay casos en el país Casos en el país		Casos en el país No hay casos en la comunidad local		Transmisión limitada en la comunidad Aumento gradual del número de casos locales. Puede o no ser casos de trabajadores		Transmisión generalizada en la comunidad y / o Aumento rápido del número de casos locales. Puede o no ser casos de trabajadores Se considera una comunidad AFECTADA		No hay (o pocos) nuevos casos en la comunidad Casos existentes en proceso de resolución	
Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto
<ul style="list-style-type: none"> • Sin ansiedad comunitaria • Sin efecto en los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia / ansiedad de la comunidad • Sin efecto en los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin ansiedad comunitaria • Sin efecto en los servicios. • Sin restricciones en reuniones públicas / escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia / ansiedad de la comunidad • Sin efecto en los servicios. • Comunicaciones de salud pública. • No hay restricciones en reuniones públicas / escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja ansiedad comunitaria • Servicios médicos adecuados. • Servicios esenciales no afectados • Algunos trabajadores pueden estar enfermos, probablemente casos leves • Algunos anuncios e intervenciones de salud pública. • Algunas restricciones en reuniones públicas / escuelas • Sin / mínima interrupción del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierta ansiedad / miedo comunitario • Servicios médicos tensos • Servicios esenciales tensos • Algunos trabajadores pueden estar enfermos: pueden ser casos graves • Comunicaciones significativas de salud pública. • Restricciones severas en reuniones públicas / escuelas • Algunos casos de trabajadores requieren apoyo continuo • Alguna interrupción del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja ansiedad comunitaria • Servicios médicos adecuados / tensos • Servicios esenciales no afectados o interrupciones leves. • Algunos trabajadores pueden estar enfermos, probablemente casos leves • Algunos anuncios e intervenciones de salud pública. • Algunas restricciones en reuniones públicas / escuelas • Mínima interrupción del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta ansiedad / miedo comunitario • Servicios médicos tensos / abrumados • Servicios esenciales tensos / abrumados • Comunicaciones significativas de salud pública. • Restricciones severas en reuniones públicas / escuelas • Ausentismo significativo: algunos trabajadores están gravemente enfermos • Posible efecto sobre la disponibilidad de la fuerza laboral • Desafíos de la cadena de suministro • Interrupción comercial moderada / severa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin ansiedad comunitaria • Servicios médicos adecuados. • Servicios esenciales no afectados • No hay restricciones en las reuniones públicas. • No hay casos nuevos (o pocos) de trabajadores • La mayoría de los casos de trabajadores se resuelven • Pocos casos de trabajadores requieren apoyo / asesoramiento continuo • Función comercial normal • Preparativos para la próxima ola. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la ansiedad de la comunidad. • Servicios médicos adecuados / en recuperación. • Servicios esenciales no afectados / recuperación • Restricciones a las reuniones públicas que se levantan • No hay casos nuevos (o pocos) de trabajadores • La mayoría de los casos de trabajadores se resuelven • Algunos casos de trabajadores requieren apoyo / asesoramiento continuo • Empresas que vuelven a sus funciones normales. • Preparativos para la próxima ola.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	12 de 15

Apéndice 2: Plantilla Formulario de Reporte (OBLIGATORIO)

<h1 style="margin: 0;">GLENCORE</h1> <h2 style="margin: 0;">FORMATO DE INCIDENTES</h2>		
Reporte de casos de enfermedades infecciosas		
Nombre de la persona afectada: Número de teléfono: Email:	Fecha del informe:	Informe a las autoridades sanitarias locales: <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N En caso de SÍ, Fecha:
Departamento: Choose an item.	Oficina/Unidad de Negocio:	
Prueba de enfermedades infecciosas: <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	En caso de SÍ, Fecha:	Tipo de infección Enfermedad:
Estado de la prueba: <input type="checkbox"/> Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/> Pendiente		
Síntomas: <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Fiebre <input type="checkbox"/> Respiratorio <input type="checkbox"/> Dolor en las articulaciones <input type="checkbox"/> Malestar <input type="checkbox"/> Otro		
Categoría de riesgo mayor: <input type="checkbox"/> Embarazo <input type="checkbox"/> Amamantando <input type="checkbox"/> 60+ <input type="checkbox"/> Enfermedad Crónica <input type="checkbox"/> Otra		
Fecha de inicio de aislamiento:	Fecha de finalización de aislamiento:	
El incidente involucra: <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Contratista		
Descripción: Incluya línea de tiempo, hechos, nombres de personas expuestas dentro de Glencore, área de movimiento común (cocina, baño, áreas de oficina, etc.)		
ACCIONES TOMADAS		
CONSEJOS E INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES DE SALUD LOCALES		
Nombre de la persona que reporta::		
Teléfono de contacto: Email:		

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	13 de 15

5. Documentos asociados

Fuente	Tipo	Descripción

6. Otras referencias

Fuente	Tipo	Descripción
Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional	Guía	Guía sobre la preparación de los Lugares de trabajo para el virus COVID-19- OSHA 3990-03 2020
Ministerio de Salud y Protección Social	Guía	Guía orientaciones para la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 (COVID- 19) en actividades industriales en el sector minero y energético- GIPG17
Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del trabajo Ministerio de Minas y Energía	Circular	Circular conjunta 01 de 2020, Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los sectores minas y energías.

7. Histórico de cambios

Equipo de Revisión	Versión	Fecha de modificación	Descripción
Segundo Torifio Tony Morris	01	2020-04-12	Alineación a la Circular 01 de 2020 Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva frente a las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición y contagio de sus trabajadores y proveedores a SARS-CoV-2 (COVID-19).

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	14 de 15

Andrea Fernandez Tony Morris Xavier Wagner	Borrador	2020-03-26	Elaboración del documento de proceso en el sistema de gestión.
--	----------	------------	--

8. Autorizaciones

Responsabilidad	Nombres y apellidos	Cargo	Firma	Fecha (AAAA-MM-DD)
PREPARACIÓN	Andrea Fernández	Gerente de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Aprobación por sistema	2020-04-12
REVISIÓN	Tony Morris	Gerente general de Mina	Aprobación por sistema	2020-04-12
APROBACIÓN	Xavier Wagner	CEO	Aprobación por sistema	2020-04-12

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS
 ESTE DOCUMENTO UNA VEZ IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
CALENTURITAS - Plan de Gestión de Salud COVID-19 para la Provisión de Servicios Esenciales	MC-12-01-L-03-E	Gerente General de Mina	01	2020-04-10	N/A	15 de 15